ACTA N°147

FECHA: Bogotá, marzo 27 de 2024.

HORA: 12:30 pm.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Gratitud

TEMA: Socialización reunión coordinadores:

ASISTENTES: Coordinadora, técnicos y profesionales de la comunidad cuidado

gratitud

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación tema
2. Socialización reunión coordinadores

DESARROLLO:

Se da inicio a la socialización de la jornada de asistencia técnica realizada para coordinadores el día 22 de marzo de 2024, iniciando con el saludo por parte de la coordinadora Disneyla Diaz, y exponiendo los temas tratados en la reunión antes mencionada.

La reunión inicia haciendo énfasis en las acciones técnicas y metodológicas que se deben el servicio comunidad de cuidado, para garantizar la atención a la persona mayor.
Se especifican los dos modelos de traslados que se suscitan en el servicio:
Los traslados de unidad operativa y los traslados *masivos*; en ambos casos se recuerda que estos no solo se efectúan por solicitud de un ciudadano, de una institución, por un evento dentro de la comunidad de cuidado, o situaciones en la operación del mismo, sino por necesidad del servicio.
Para llevar a cabo estos traslados, se debe realizar *el empalme* entre el equipo interdisciplinariode la comunidad de cuidado que realiza el proceso de entrega de las personas mayores y el equipo de la comunidad de cuidado receptora, para una correcta comunicación y una adecuada recepción de ambas partes de las personas mayores.

Los traslados entre comunidades de cuidado se pueden presentar por:

- Cambios en la condición de salud y/o tratamientos médicos específicos.
- Cambio de dependencia funcional.
- Solicitud directa de la persona mayor y/o su red social y familiar.
- Incumplimiento al pacto de convivencia.
- Fortalecimiento de redes de apoyo familiar o social.
- Finalización de convenio/contrato o por necesidad del servicio.

También se aclara que, en el procedimiento actual de focalización no existe la mesa técnica, sin embargo, el equipo de validación de condiciones del servicio de comunidad de cuidado, continúa implementando acciones para garantizar un correcto traslado.

Por esta razón, es muy importante enviar los estudios de casos de estos traslados, con la información específica de la persona mayor, de acuerdo al concepto del equipo interdisciplinario,incluyendo información de las características y situaciones de salud, además del concepto general que soportan el motivo del traslado; estos estudios deben ser allegados los primeros cinco (5) días del mes.

La Secretaría Distrital de Integración Social SDIS no cuenta con unidades de salud mental, por tal razón, la solicitud de la misma para una persona mayor, no constituye un motivo de traslado; además, la prioridad para efectuar un traslado es la situación de salud o el cambio de modalidad.

Acerca de los traslados por faltas reiterativas de la persona mayor al pacto de convivencia, estos se realizan a través del profesional del equipo técnico responsable de la comunidad de cuidado y del área jurídica del equipo técnico de comunidad de cuidado.

Para finalizar la socialización de este protocolo, se recuerda a los participantes que:

- En ningún caso de traslado está contemplado la entrega de kits de aseo y de corta uñas.
- Cuando se dé el traslado entre un centro que no maneje el seguimiento trimestral por parte de los profesionales, de acuerdo a los nuevos anexos, y otro centro donde aún esté contemplado la realización de los mismos, no se podrá exigir el diligenciamiento de los mismos a la comunidad de cuidado de origen. Se retomará el seguimiento dependiendo del convenio de asociación y anexo vigente.
- En el expediente social de la persona mayor siempre debe ir el

seguimiento de cierre, a cargo del equipo interdisciplinario, y el acta de cierre, cumpliendo la

Acerca de los traslados por faltas reiterativas de la persona mayor al pacto de convivencia, estos se realizan a través del profesional del equipo técnico responsable de la comunidad de cuidado y del área jurídica del equipo técnico de comunidad de cuidado.

Para finalizar la socialización de este protocolo, se recuerda a los participantes que:

- En ningún caso de traslado está contemplado la entrega de kits de aseo y de corta uñas.
- Cuando se dé el traslado entre un centro que no maneje el seguimiento trimestral por parte de los profesionales, de acuerdo a los nuevos anexos, y otro centro donde aún estécontemplado la realización de los mismos, no se podrá exigir el diligenciamiento de los mismos a la comunidad de cuidado de origen. Se retomará el seguimiento dependiendo del convenio de asociación y anexo vigente.
- En el expediente social de la persona mayor siempre debe ir el seguimiento de cierre, a cargo del equipo interdisciplinario, y el acta de cierre, cumpliendo la directriz de gestión documental, nombre legible del profesional, número de documento deidentidad y la firma no debe ser electrónica.
- El número de prendas de la persona mayor para su traslado, dependerá del anexo técnicoque se esté implementando y del lugar donde provenga la persona mayor (medio familiar,hospital, comunidad de cuidado, entre otros).
- Es importante cumplir con los horarios de traslados y la programación establecida por parte del equipo de validación de condiciones; en caso de presentarse una eventualidad, la comunidad de cuidado debe informar oportunamente al equipo de validación para emplear otras estrategias y/o reprogramar.
- Por último, en caso que se presenten inquietudes o dificultades con el traslado de la persona mayor, la comunidad de cuidado se comunicará con el equipo técnico para recibirorientación y acompañamiento.
-

"VEJEZ Y CUIDADO: se hace una breve reflexión donde se invita a los participantes a meditar sobre el rol que tiene la comunidad de cuidado y los equipos de trabajo, en el bienestar de la población mayor que atienden. Se toman las siguientes preguntas para la reflexión

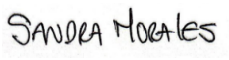
- ¿Qué es lo más propio de mí?
- El Cuidado de mi habla del Cuidado del otro y de lo otro.
- El Cuidado como conciencia de vulnerabilidad del ser humano.

Entre todos se lleva a cabo un debate donde cada uno responde estas preguntas en forma verbal y tomando conciencia de cada uno consiguiendo que al final de la reunión se tenga claridad en el cuidado que se debe tener con las personas mayores de la comunidad de cuidado

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Disneyla Diaz	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Gratitud	
Sandra Morales	Técnica operativa	Comunidad de Cuidado Gratitud	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023663 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Reunión Coordinadora 2. Lugar: C.C. Gratitud 3. Fecha y hora: Marzo 27-2024- 12:30 PM

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Disneyla Diaz Cadena	37943876	Comunidad de Cuidado Gratitud	Coordinadora	Contratista	disneyladiaz@gmail.com	3213246470	
2	Martha Fernanda Jiménez	52771453	Comunidad de Cuidado Gratitud	Trabajadora Social	Contratista	Fjimenez.ambitofamiliar@gmail.com	3195640130	
3	Francy Johana Uribe López	1023866670	Comunidad de Cuidado Gratitud	Terapeuta Ocupacional	Contratista	fjohanauribel86@gmail.com	3023802677	
4	Lina María Vidal Gonzalez	1.016.108.761	Comunidad de Cuidado Gratitud	Tallerista	Contratista	limavigograt24@gmail.com	3142274156	
5	Johanna López Rojas	1016047191	Comunidad de Cuidado Gratitud	Fisioterapeuta	Contratista	fisioterapeutahg2021@gmail.com	3142864307	
6	Diego Andrés Nova Díaz	1016069575	Comunidad de Cuidado Gratitud	Psicólogo	Contratista	psneuronova@gmail.com	3002162991	
7	Ángela María Rico Pinilla	52623224	Comunidad de Cuidado Gratitud	Gerontóloga	Contratista	envezeractivo@hotmail.com	3144266244	
8	Juliana Katherine Castro Benavides	1012449095	Comunidad de Cuidado Gratitud	Nutricionista	Contratista	nutriciongratitud@gmail.com	3115145430	
9	Rene Alejandro Pamo Plata	1015434561	Comunidad de Cuidado Gratitud	Técnico Ambiental	Contratista	pamoambiental92@gmail.com	3203780925	
10	Sandra Milena Morales Marroquín	52316014	Comunidad de Cuidado Gratitud	Técnica Operativa	Contratista	moralesmarroquinsandramilena@gmail.com	3208265486	SANDRA MORALES
11	Carolina Ramirez	1023941616	Comunidad de Cuidado Gratitud	Enfermera Jefe	Contratista	Enfermeriagratitud2022@gmail.com	3192036748	
12	Heriberto Barbosa Ortiz	13.954.494	Comunidad de Cuidado Gratitud	Regente de Farmacia	Contratista	herbarort66@hotmail.com	3103388699	
13	Sandra Patricia Linares Martínez	52.444.908	Comunidad de Cuidado Gratitud	Técnica En Archivo	Contratista	Patricialinares23gratitud@gmail.com	3213207433	
14	Simon Lopez Rodriguez	1018445577	Comunidad de Cuidado Gratitud	Tecnico en Gastronomia	Contratista	Simonlr-941@hotmail.com	3193670313	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner

Fecha: 27 de marzo de 2024	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Socialización Reunión Coordinadores	**RESPONSABLE;** Sandra Morales



